AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	**INFORME DE ACTIVIDADES**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	KIMBERLY GARCIA TORRES		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	1.096.191.508	CONTRATO No.	676-2024
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	PERIODO CONTRACTUAL DEL 01 AL 29 DE FEBRERO DE 2024		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	BARRANCABERMEJA GT SANTANDER MAGDALENA MEDIO		

OBJETO DEL CONTRATO:
Prestar servicios profesionales con plena autonomía técnica y administrativa para la implementación de las rutas de atención de acuerdo con la normatividad vigente, los lineamientos y métodos de operación definidos por la entidad para el acompañamiento y atención a las personas del Proceso de Reintegración, Reintegración especial de Justicia y Paz y el Proceso de Atención Diferencial.

OBLIGACIONES	ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO DE ACUERDO CON LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO
1. Acompañar a las personas objeto de atención asignadas por la supervisión en la implementación de los lineamientos técnicos y métodos de operación asociados con las rutas de Reintegración, Reintegración especial de Justicia y Paz y el Proceso de Atención Diferencial, de acuerdo con su proceso de avance, sus características, las de su grupo familiar, el entorno comunitario y las dinámicas socioeconómicas y culturales del territorio, teniendo en cuenta los enfoques diferenciales, étnico y de género	Durante este mes, realizó atención psicosocial de forma presencial e individual y acompañamiento en la ruta de reintegración especial Resolución 1724 de 2014 modificada por la Resolución 1962 de 2018 a (9) Personas en Proceso de Reintegración Especial de Justicia y Paz, una de ellas inactiva por encontrarse bajo medida intramural; a (4) Personas en Proceso de Reintegración de ruta regular Res. 754 de 2014; también (16) Personas en Proceso de Reincorporación y (2) en atención diferencial, asignadas a partir del inicio en la vigencia de este contrato, todos los participantes, con estado Activo en el Sistema de Información para la Reintegración y la Reincorporación - SIRR de la ARN para un total veintiséis (31) personas a las cuales también se les aplicaron instrumentos de empleabilidad y productividad. Así mismo se realizó búsqueda y se concertaron encuentros presenciales, mediante llamadas y mensajes, vía WhatsApp. Se atendió de manera profundizada a una PPR que retorna nuevamente al distrito de Barrancabermeja, desde la ciudad de Bogotá.
2. Realizar los procesos de aplicación y reconocimiento de información como resultado de los instrumentos y herramientas metodológicas diseñadas por la ARN en el marco de las rutas de Reintegración, Reintegración especial de Justicia y Paz y el Proceso de Atención Diferencial, para apalancar el avance en el proceso de acompañamiento a las personas asignadas, y contando con la transversalización de los enfoques diferenciales y de género.	Para el mes de febrero, se diseña el plan de trabajo a corto plazo, de la PPR 0092-03 ubicada en el corregimiento de Landázuri. También se desarrolla caracterización del plan de trabajo de la PPR 0080-20, quien solicito traslado para el municipio de Puerto Boyacá. Por medio de la atención individual se recogen insumos para la elaboración de los planes de trabajo de 7 personas de justicia y Paz, 2 de atención diferencial y 2 personas de ruta regular. Ademas de la aplicacion de los instrumentos de ETD, instrumento de habitat y linea base. por otro lado, se debe mencionar que tambien fue actualizado a través del SIRR el grupo familiar que cada participante.
3. Adelantar la concertación de acciones con las personas asignadas por la supervisión para avance en los procesos de atención a través de las herramientas metodológicas propias de cada ruta, de acuerdo con el tipo de proceso y a las características personales, de su grupo familiar, entorno comunitario y las dinámicas socioeconómicas y culturales del territorio; de acuerdo con los lineamientos y tiempos establecidos.	Entre el **20 y el 21 de febrero**; se atendió de manera presencial a dos (2) PAD, uno ubicado en el distrito de Barrancabermeja y el otro en el municipio de Cimitarra. Con quienes se desarrollaron actividades de sensibilización y orientación en las dimensiones de seguridad por tal razón se orientaron en el enlistamiento de acciones, que les permitan generar entornos seguros y estrategias personales de cuidado y bienestar físico. **Entre el 01 y el 26 de febrero** se atendió de manera presencial a diez y seis (16) personas en proceso de reincorporación, a través de encuentros individuales. Donde se desarrollaron actividades relacionadas con el cuidado familiar, el cuidado personal, el desarrollo de estrategias para la independencia económica. Además de un taller colectivo el **día 24 de febrero,** donde se socializó por medio de una estrategia pedagógica el Programa de Reincorporación Integral (PRI). **Entre 01 y el 26 de febrero** se atendió de manera presencial a cuatro (4) personas en proceso de reintegración regular, a través de encuentros individuales, en los que se desarrollaron actividades enfocadas en la dimensión de seguridad y la identificación de aspectos relevantes de su proceso, que permitan crear una caracterización, la cual será la base para elaborar sus planes de trabajo. **Entre el 06 y el 26 de febrero** se atendió a ocho (8) personas en proceso de reintegración ruta especial con eje reconciliador; con las cuales se desarrollaron aspectos importantes en las dimensiones de salud y seguridad, haciendo hincapié, en la importancia de diseñar estrategias personales y familiares que les permita garantizar el ejercicio de sus derechos, tanto la salud mental, como en seguridad, esto debido a los cambios significativos que se han identificado en los territorios.

AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	**INFORME DE ACTIVIDADES**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	KIMBERLY GARCIA TORRES		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	1.096.191.508	CONTRATO No.	676-2024
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	PERIODO CONTRACTUAL DEL 01 AL 29 DE FEBRERO DE 2024		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	BARRANCABERMEJA GT SANTANDER MAGDALENA MEDIO		

OBJETO DEL CONTRATO:

Prestar servicios profesionales con plena autonomía técnica y administrativa para la implementación de las rutas de atención de acuerdo con la normatividad vigente, los lineamientos y métodos de operación definidos por la entidad para el acompañamiento y atención a las personas del Proceso de Reintegración, Reintegración especial de Justicia y Paz y el Proceso de Atención Diferencial.

4. Realizar acciones de acompañamiento y seguimiento para el avance del cumplimiento de los acuerdos concertados en los planes de trabajo de las personas objeto de atención asignadas y aquellos en los que se vincule a sus grupos familiares a través de acciones y/o actividades de atención, gestión, articulación e intervención.	A partir del 01 de febrero se empieza atención Individual Presencial de la siguiente manera: **01/02/ JP/SAL5.3.1.2** tomando una atención transitoria a PPRE que en este encuentro solicitó traslado para la ciudad de Barrancabermeja, **PSICO_5 entre el 01 y el 26 de febrero** a 16 firmantes de paz, con quienes se desarrollaron actividades relacionadas con el fortalecimiento familiar, personal y comunitario. **DC-PdT entre el 05 y el 26 de febrero**, a través de la atención individual se recolecta información de los avances y las necesidades de los participantes en la ruta de reintegración regular, para la elaboración de su caracterización, la cual aportara insumos para la construcción de su plan de trabajo. **JP/DC-PdT entre 06 y 27 de febrero,** en entrevistas y atención individual, con las PPRE se identifican aspectos relevantes para la realización de su caracterización, estos insumos que se recolectan serán destinados para la creación de un plan de trabajo. estos recursos recogidos en su gran mayoría, para los participantes de la ruta de justicia y paz, apuntan al fortalecimiento de su área de seguridad, ciudadanía y salud. **PED-PRI entre 07 y el 26 de febrero** se aplica este código de trabajo a 16 firmantes de paz, con quienes se socializa por medio de una estrategia pedagógica y una cartilla, el programa de reincorporación integral. **JP/CID7.3.2.1 12/02/2024** A través de la atención psicosocial, se refuerza con la PPR-E la importancia de fortalecer sus habilidades sociales, las cuales les permitirá interactuar en espacios comunitarios y facilitaran la sana convivencia. **SEG8.1.4.1 (.2 y .3) 21/02/2024** en atención psicosocial individual, con la PPR se refuerza el tema de las medidas de autoprotección que le permiten a corto, mediano y largo plazo identificar factores de riesgo que puedan ponerlo en situaciones de reincidencia. **JP/SAL5.3.2.1 Y .2; 22/02/2024** a través de un dialogo reflexivo se promueve con la PPR-E la importancia de la salud mental y la vinculación, a los programas de promoción y prevención, que le permiten crear estrategias para mejorar su calidad de vida y proyecto de vida personal. **PAD INST 20/02/2024** por medio de la atención psicosocial individual, se identifican factores protectores, redes de apoyo y aspectos relevantes de su ruta de atención para la elaboración de la caracterización que permitirá, elaborar el plan de acción del año 2024. **PAD SEG 8.2 Y 8.3 21/02/2024** a través de un dialogo reflexivo, se fortalece con la PAD el tema de las redes de apoyo, que ayudan a formar estrategias de prevención, cuidado y minimización del riesgo.
5. Fortalecer la permanencia de la población objeto de atención asignada y su grupo familiar a través de la vinculación, gestión y articulación con actividades que permitan desarrollar alternativas sostenibles para la generación de ingresos, el acceso a los Beneficios de Inserción Económica, proyectos productivos y servicios de inclusión laboral e inclusión financiera, de acuerdo con sus capacidades, el contexto económico, el enfoque diferencial, étnico y de género y la normatividad vigente, así como la implementación de ejercicios pedagógicos de sensibilización con la población objeto de atención.	En este mes, se orienta a los participantes sobre las posibilidades de engancharse en el mercado laboral a través de la formación y certificación de competencias para el trabajo en las diferentes áreas de desarrollo en las que muestran interés. Es importante mencionar que durante esta vigencia no se realizaron actividades de seguimiento a unidades productivas o BIE de manera amplia y formal a otros participantes. Sin embargo, el **día 21/02/2024** se sensibilizó a 2 PPR sobre la importancia de capacitarse y certificar su experiencia en el área agropecuaria, ya que sus BIE´S fueron aprobados, para ser ejecutados en el 2 semestre del año 2024. y la formación, garantiza el sostenimiento a largo plazo de estos proyectos productivos.
6. Realizar articulación con las redes socio comunitarias e institucionales presentes en el territorio para fortalecer la participación de la población objeto bajo los lineamientos de la entidad frente servicio social y/o comunitario, enfocados en la convivencia, construcción de paz y reconciliación, teniendo en cuenta las características y enfoques diferenciales y de género de la población.	Durante este mes se intenta realizar acercamiento con el secretario de gobierno del municipio de Cimitarra, con el fin de abordar en tema, de la participación e inclusión de la población en reincorporación y reintegración, en el desarrollo del plan de desarrollo municipal. Además de lograr identificar las instituciones, organizaciones o entidades que puedan servir como red de apoyo para que los participantes ubicados en el territorio realicen su servicio social y/o comunitario, teniendo en cuenta que este es un compromiso primordial para los participantes en las rutas de reintegración. pese a que no se pudo llevar a cabo este encuentro se propone al enlace de la secretaria de educación de Cimitarra, poder agendar una cita con el secretario de gobierno para conversar estos puntos primordiales para garantizar a los participantes una atención integral. Durante el mes de febrero se realizó seguimiento a través de planillas de asistencias, de una PPR que se encuentra en la etapa productiva de la técnica en gestión administrativa con el SENA, a través de esta planilla se verifica que el participante cumpla con los compromisos pactados. además de esto, entre el 01 y el 07 de febrero se toman asistencias Psicosociales, de participantes en la ruta de reincorporación y reintegración, utilizando planillas, ya que para esa fecha no se contaba con el dispositivo Biométrico. se reporta a la profesional de gestión documental la planilla de inasistencia de una PPR-E que se encuentra con medida intramural.
7. Adelantar de forma mensual la verificación de recepción de desembolsos económicos a los participantes asignados de acuerdo con el cronograma de la ARN y de los trámites requeridos en caso de identificar alguna afectación a los mismos.	Durante el mes de febrero se revisan las bases de desembolsos. Por un lado, se encuentra la base enviada por la orientadora de ruta de reincorporación, quien suministra información actualizada de los pagos de renta básica y suministro alimentario de los firmantes de paz, cabe resaltar que, pese a que se han presentado algunos retrasos en las fechas, en general, la población asignada a recibidos sus pagos. Por otro lado, frente a las rutas de reintegración, no se han presentado alteraciones en las fechas y pagos siguen siendo puntuales para aquellos participantes con este beneficio activo.

AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	**INFORME DE ACTIVIDADES**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	KIMBERLY GARCIA TORRES
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	1.096.191.508 — CONTRATO No. 676-2024
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	PERIODO CONTRACTUAL DEL 01 AL 29 DE FEBRERO DE 2024
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	BARRANCABERMEJA GT SANTANDER MAGDALENA MEDIO

OBJETO DEL CONTRATO:
Prestar servicios profesionales con plena autonomía técnica y administrativa para la implementación de las rutas de atención de acuerdo con la normatividad vigente, los lineamientos y métodos de operación definidos por la entidad para el acompañamiento y atención a las personas del Proceso de Reintegración, Reintegración especial de Justicia y Paz y el Proceso de Atención Diferencial.

8. Realizar procesos de articulación e interlocución con las dependencias de la entidad en referencia a la implementación de programas, lineamientos y demás orientaciones relacionadas con la implementación de la ruta de Reintegración y el Proceso de Atención Diferencial.	el **día 02 de febrero** se recibe capacitación por parte de la orientadora de ruta, frente a aspectos importantes de las rutas de justicia y paz y atención diferencial, donde se refuerzan características importantes de estos procesos, que se deben tener en cuenta para lograr una atención idónea a los participantes que hacen parte de estos procesos. Además,se planean jornadas permanentes de entrenamiento, reentrenamiento y actualización para reintegración y PAD. **El dia 06 de febrero** se la orientadora de ruta, socializa el programa de reincorporacion intregal, ademas de a estrategia pedagogica que fue aplicada, en un encuentro grupal que se llevo a cabo con firmantes de paz, cuyo objetivo fue que cada participante conociera esta nueva ruta de reincorporacion.
9. Activar protocolos de atención, en articulación con otros profesionales del Grupo Territorial de acuerdo con las rutas institucionales definidas a nivel territorial para la atención de casos que representen riesgo para la salud e integridad personal de las personas en proceso o de sus grupos familiares.	En el mes de febrero se activan los protocolos de articulación en salud con la profesional de procesos II, quien se encuentra en la sede de Barrancabermeja. Solicitando apoyo con la portabilidad de 1 una PPR-E, quien residía en la ciudad de Cúcuta y se trasladó para Barrancabermeja, una PPR residente en el municipio de Landázuri, que se trasladó desde la ciudad de Cúcuta y un firmante de paz, que reside en el corregimiento de San Vicente de Chucurí, proveniente de Ocaña. además se remiten a esta profesional 3 casos específicos de participantes de reintegración los cuales requieren seguimiento y orientación en el tema de salud mental.
10. Elaborar y entregar los informes e insumos que le sean solicitados y participar en la elaboración de documentos que por su contenido y naturaleza estén dentro del ámbito del objeto contratado, y que aporten al cumplimiento de los objetivos de planeación estratégica definidos por la entidad.	Se realizan caracterizaciones y evaluaciones de planes de trabajo, de una PAD y un PPR que solicitaron trasladaron a otro grupo territorial. Estos con el fin, de suministrar información a otros grupos territoriales de los avances de estos participantes en sus rutas de atención. Por otro lado, se revisan los registros de ubicación de toda la población asignada, con el fin de actualizar números de contacto y ubicación para su respectiva atención psicosocial del mes. Se realiza el formato de reporte y novedad de los participantes en reintegración especial. A través de la plataforma TEAMS, se diligencia el informe de los participantes activos que tienen abierto formación académica y que requieren un cierre inmediato, también se diligencia la base de datos de registro de novedades frente a los valores adicionales de suministro económico alimentario para la población en reincorporación.
11. Registrar la información en el Sistema de Información para la Reintegración y Reincorporación –SIRR, de la población asignada en relación con las acciones derivadas de las atenciones, acciones y el avance en su proceso, la estrategia de corresponsabilidad y la participación en acciones o escenarios locales relacionados con la convivencia, la construcción del Tejido Social y la reconciliación, conforme a los procedimientos, instructivos y lineamientos establecidos por la Entidad.	Durante este mes, se recibe la poblacion objeto y se revisa en el SIRR el estado en el que se encuentra cada PPR y el tipo de proceso que tiene. Con esta primera accion se garantiza que cada participante reciba atencion y acompañamientos personalizados y acorde a las necesidades, compromisos y tareas de su ta de atención. Ademas se sincronizarón a través del ARPA, planes de trabajo, instrumentos y evalucaciones de planes de trabajo de la población asignada que requiere estos insumos. En el transcurso del mes se generan atenciones psicosociales tomadas con el Biométrico a través del aplicativo ARPA, logrando que se guarden en SIRR las asistencias psicosociales presenciales de las personas atendidas.
Cumplimiento de las obligaciones generales y demás contenidas en el contrato.	Cumpliendo con las obligaciones generales del contrato, se realizó pago de seguridad social del periodo comprendido entre el 01 al 29 de febrero, además se garantizó el cuidado de equipos tecnológicos manteniendo así la confidencialidad de la información suministrada por la población asignada y la entidad.

Kimberly Garcia Torres — Firmado digitalmente por Kimberly Garcia Torres

KIMBERLY GARCIA TORRES

Visto Bueno Supervisor(es) (diligenciar manual)**:**

Silvia Marcela Yañez Moreno — Firmado digitalmente por Silvia Marcela Yañez Moreno

NOMBRE(S): SILVIA MARCELA YAÑEZ MORENO

Fecha VoBo: 1 Marzo de 2024

El registro de datos personales, autoriza a la entidad para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos conforme a las disposiciones contenidas en la Ley 1581 de 2012 y las normas que la modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la Política de Privacidad y Tratamiento de Datos Personales a través de http://www.reincorporacion.gov.co